



Mexico Certificadora
orgánica a.c.

**PLAN DE MANEJO ORGÁNICO PARA COMERCIALIZADORAS DE
PRODUCTOS DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS**

Revisión 01

Elaboró :STN Aprobado por el C.C.en fecha: 16/02/2015

PMECI-08

ART 194.- Para aquellas personas físicas o morales u operadores que su actividad sea la de comercializar productos orgánicos, deberán someterse a un sistema de control y demostrar que se mantiene la integridad orgánica, conforme a lineamientos de ley

Descripción de la unidad y medidas aplicadas para garantizar el respeto y cumplimiento de la ley, el reglamento y los lineamientos de la normatividad orgánica mexicana.

Nombre operador/Empresa	
Dirección legal	
Dirección de ubicación de su estructura	
RFC de la Empresa	
Teléfonos y fax.	
Correo electrónico	
Representante legal (Nombre completo)	
Dirección Rpte. Legal	
CURP Rpte. Legal	

Marque con una X las actividades que realiza la empresa

Tipo de actividad	Marque
Actividad de comercialización de productos de la propia empresa	
Actividad de comercialización de productos hechos por cuenta de terceros	
Actividad de exportación	
Actividad de importación y comercialización	

COMERCIALIZACIÓN: La exposición de productos orgánicos con fines de lucro, la entrega o cualquier otra forma de introducción en el comercio.

Listado de los productos orgánicos a comercializar e importar

*Nº	Nombre del producto	Volumen Ton / Lt	Producción nacional	Importación	**Destino nacional	**Destino externo
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

* si es necesario anexe en otra página los demás productos.

** indique si el producto se venderá nacionalmente o en el mercado externo

Artículo 6.- Todos los productos y subproductos de origen animal y/o vegetal que se ostenten como orgánicos deberán ser rastreables, para lo cual, deben estar identificados y registrados; éstos registros deben ser mantenidos por al menos cinco años por los operadores.



Mexico Certificadora
orgánica a.c.

**PLAN DE MANEJO ORGÁNICO PARA COMERCIALIZADORAS DE
PRODUCTOS DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS**

Revisión 01

Elaboró :STN

Aprobado por el C.C.en fecha: 16/02/2015

PMECI-08

Organigrama de la empresa (anexar si se tiene)

Representante legal	
Figura de referencia para MéxicoCert.	
Responsable de la conformidad de los productos orgánicos	
Responsable sistema control calidad	
Número de empleados	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, DE LAS ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEAS DE LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS E IMPORTADOS (orgánicos y convencionales) art 197

Describe la actividad de la empresa:

Estructuras de almacenamiento, ventas y capacidades art 195:

Líneas de comercialización:

Línea orgánica:

Línea convencional:



Mexico Certificadora
orgánica a.c.

**PLAN DE MANEJO ORGÁNICO PARA COMERCIALIZADORAS DE
PRODUCTOS DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS**

Revisión 01

Elaboró :STN

Aprobado por el C.C.en fecha: 16/02/2015

PMECI-08

AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES	SI/NO	Número de Documento
- AUTORIZACIÓN SANITARIA (o documento equivalente)		
- OTRAS AUTORIZACIONES		
- CERTIFICACIÓN SISTEMA CALIDAD (ISO 9001)		
- CERTIFICACIÓN SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL (ISO 14001 - EMAS)		
- CERTIFICACIÓN ÉTICA (SA 8000)		
- OTRAS CERTIFICACIONES, ESPECIFIQUELAS		
- OTRAS CERTIFICACIONES, ESPECIFIQUELAS		

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN / IMPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORGANICOS. ART 194

DIAGRAMA DE FLUJO IMPORTACIÓN:

DIAGRAMA DE FLUJO COMERCIALIZACIÓN:

TRANSPORTES (Arts. 191 a 193)

Describa las medidas que aplica durante del transporte para evitar la contaminación de los productos orgánicos con productos no orgánicos. Describe las etiquetas puestas sobre las cajas y los medios de transporte así como los documentos para acompañar los productos.



Mexico Certificadora
orgánica a.c.

PLAN DE MANEJO ORGÁNICO PARA COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

Revisión 01

Elaboró :STN

Aprobado por el C.C.en fecha: 16/02/2015

PMECI-08

CONTROL DE PLAGAS Y OTROS

Describa las estrategias de prevención, las sustancias y las precauciones para evitar la contaminación. Si se utilizan tratamientos químicos en las estructuras, hay que doblar el periodo de suspensión. Hay que analizar la primera partida de producto orgánico, sucesiva al tratamiento, antes de su empleo.

LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MÁQUINARIAS

Describa que medidas de sanitización y limpieza adopta y que precauciones durante el cambio de la actividad convencional a la orgánica.(si es el caso)

ALMACENES Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS (art 195, 197)

Describa como garantiza la separación de las partidas para que no se mezclen o que no se encuentren en contacto con otros productos, y cuantos almacenes maneja en la comercialización de productos orgánicos



Mexico Certificadora
orgánica a.c.

PLAN DE MANEJO ORGÁNICO PARA COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

Revisión 01

Elaboró :STN Aprobado por el C.C.en fecha: 16/02/2015

PMECI-08

EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES (art 196, 197)

Describe las medidas para garantizar que los proveedores presenten las certificaciones de productos orgánicos y Describe las posibles actividades sub contratadas con terceros.

EVALUACIÓN DE LA ENTRADA DE LOS PRODUCTOS ORGANICOS

Describe los controles efectuados sobre los productos en entrada y el sistema de registros.

IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LAS PARTIDAS (art 198)

Describe como asigna número de partida a los productos vendidos. Se tiene que rellenar cada día un formato. Este formato tiene que incluir, por lo menos, las informaciones siguientes: fecha, producto, cantidad, número de lote.



Mexico Certificadora
orgánica a.c.

**PLAN DE MANEJO ORGÁNICO PARA COMERCIALIZADORAS DE
PRODUCTOS DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS**

Revisión 01

Elaboró :STN Aprobado por el C.C.en fecha: 16/02/2015

PMECI-08

GESTIÓN DE LAS NO CONFORMIDADES Y DE LAS RECLAMACIONES

La empresa tiene que implementar un sistema de gestión para atender las reclamaciones.
describalo si ya lo tiene, y si no describa cual será ese sistema y la persona responsable del mismo

REGISTRO Y GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS (Art 196 y 197)

Describa el sistema de registro y documentos (certificados de conformidad, documentos de entrada y salida) de los productos orgánicos.



Mexico Certificadora
orgánica a.c.

PLAN DE MANEJO ORGÁNICO PARA COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

Revisión 01

Elaboró :STN Aprobado por el C.C.en fecha: 16/02/2015

PMECI-08

ETIQUETAS, ETIQUETADO E INFORMACIONES DE MERCADO Y VENTA DE LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS E IMPORTADOS (Arts 6, 194 y 198)

Describe el empleo final del producto terminado, las indicaciones escritas sobre los documentos de venta y el empleo de los documentos de transacción (de papel o informático)
Describe la información general que está sobre las etiquetas de los productos orgánicos

DOCUMENTOS ANEXADOS

DOCUMENTOS		ANEXO. N°
Autorización sanitaria u otro documento equivalente	OBLIGATORIO	
Planimetría de la empresa con lay-out del sistema orgánico	OBLIGATORIO	
Manual HACCP (Codex Alimentarius)	SI APLICABLE	
Certificado de análisis químico-físico y microbiológico del agua (agua municipal)	SI APLICABLE	
Proveedores calificados	SI APLICABLE	
Solicitud de certificado de conformidad.	OBLIGATORIO	
Fichas técnicas de los productos	OBLIGATORIO	



Mexico Certificadora
orgánica a.c.

**PLAN DE MANEJO ORGÁNICO PARA COMERCIALIZADORAS DE
PRODUCTOS DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS**

Revisión 01

Elaboró :STN Aprobado por el C.C.en fecha: 16/02/2015

PMECI-08

OTROS DOCUMENTOS ANEXADOS A ESTE PLAN DE MANEJO:

Tipo de documento	NÚMERO

Evaluación del plan de manejo

Satisfactorio ()	No satisfactorio ()	Completo ()	Incompleto ()
<p>Fecha...../...../...../</p> <p>Nombre y Firma del Evaluador _____</p>			